



POLÍTICA DE **GOBIERNO** **DIGITAL** **2026 – 2027**

Dirección Administrativa
Ibagué – Tolima 2026



TIRANIS
MUSICAL
SETP



Alcaldía de
IBAGUÉ



1. Introducción

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, siendo derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

La Ley 2294 de 2023 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" tiene como propósito sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias históricas, la no repetición del conflicto, el cambio en la forma de relacionarnos con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El SETP Transmusical de Ibagué, como entidad pública del orden territorial responsable del sistema de transporte público masivo de la ciudad de Ibagué, Tolima, enmarca la Política de Gobierno Digital en la dimensión de Gestión con Valores para Resultados del MIPG, cuyo propósito es permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

La transformación digital del SETP Transmusical de Ibagué es un imperativo estratégico que permite mejorar la calidad del servicio de transporte público para los ciudadanos ibaguereños, optimizar la operación del sistema, fortalecer la transparencia institucional y generar valor público a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-.

La presente guía fue elaborada por la Dirección administrativa del SETP Transmusical de Ibagué. Contiene los siguientes elementos: objetivo de la guía, alcance, descripción de la política, marco de referencia, herramientas e instrumentos, definiciones y aspectos con mayor potencial de desarrollo para las vigencias 2026-2027.

2. Objetivo de la Política

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política de Gobierno Digital del SETP Transmusical de Ibagué, conforme a los lineamientos del Decreto 767 de 2022 y las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-:

"El SETP Transmusical de Ibagué se compromete con promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la entidad y en el sector transporte, para aportar a la consolidación de un sistema de transporte competitivo, proactivo e innovador que genere valor público en un entorno de confianza digital, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios de Ibagué."

Esta política está liderada a nivel nacional por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC- y al interior del SETP Transmusical de Ibagué está a cargo de la Dirección Administrativa.

3. Alcance de la Política

La presente guía aplica a la Dirección Administrativa del SETP como líder de la Política de Gobierno Digital, quien en su implementación y de acuerdo con el mapa de procesos vigente del SETP, aplica al proceso de Gestión de Servicios TIC, que incluye:

- El diseño, la definición o actualización de los planes y servicios TIC del SETP Transmusical de Ibagué.
- La aplicación de la gestión de los proyectos de tecnología e innovación del sistema.
- La prestación y operación de los servicios TI y el marco legal que permiten la alineación de los diferentes procesos de la entidad y del sector transporte público.
- El seguimiento, control y mejoramiento de los servicios tecnológicos.
- La implementación de los habilitadores de la política: Arquitectura, Seguridad y Privacidad de la Información, Cultura y Apropiación, y Servicios Ciudadanos Digitales.
- La ejecución de las líneas de acción: Servicios y Procesos Inteligentes, Decisiones Basadas en Datos y Estado Abierto.

La política también involucra a todas las dependencias del SETP como usuarias y beneficiarias de los servicios TIC, y a los ciudadanos y usuarios del sistema de transporte como grupos de valor principales de la transformación digital.

4. Descripción de la Política de Gobierno Digital

Mediante el Decreto 767 de mayo de 2022, se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital, entendida como el uso y aprovechamiento de las TIC para impactar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo el valor de lo público con la transformación digital del Estado.

El propósito de esta política es impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado. Para el SETP Transmusical de Ibagué, esto se traduce en mejorar la experiencia del usuario del sistema de transporte, optimizar la operación, aumentar la transparencia y fortalecer la toma de decisiones basada en datos.

La nueva política busca que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas y que la interacción entre los diferentes actores involucrados se dé en un ambiente seguro, corresponsable y previsible. Según lo planteado en el Decreto 767 de 2022, para la implementación de la Política de Gobierno Digital se han definido cinco elementos:

4.1. Gobernanza

Elemento transversal de la política que se relaciona con la implementación de la Política de Gobierno Digital basada en el relacionamiento de orden nacional y territorial, involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de focos estratégicos y en la distribución eficiente de los recursos. Para el SETP, la gobernanza implica la articulación entre la Gerencia General, la Oficina de TI y el MinTIC, asegurando que las decisiones tecnológicas estén alineadas con la misión del sistema de transporte y las necesidades de los ciudadanos ibaguereños.

4.2. Innovación Pública Digital

Segundo componente transversal, se basa en la implementación de la política a través del relacionamiento con los grupos de interés (sector privado, academia, ciudadanos, sociedad civil y entidades públicas), que genere valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los habitantes del territorio. Para el SETP, esto incluye el desarrollo de aplicaciones para usuarios, sistemas inteligentes de seguimiento de flota y plataformas de participación ciudadana sobre el servicio de transporte.

4.3. Habilitadores

Son los encargados de generar capacidades para ejecutar las líneas de acción de la política de gobierno digital. El SETP Transmusical de Ibagué implementará los siguientes cinco habilitadores:

i) Arquitectura

Busca el fortalecimiento institucional del SETP a través del enfoque de Arquitectura Empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes de TI, los cuales deberán estar articulados con la orientación estratégica del sistema, su modelo de gestión, su Plan de Transformación Digital y su Estrategia de TIC -PETI-.

ii) Seguridad y Privacidad de la Información

Su objetivo es desarrollar capacidades en la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y activos de información del SETP, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos de la entidad y sus usuarios.

iii) Cultura y Apropiación

Busca desarrollar las capacidades requeridas para el acceso, uso, aprovechamiento y apropiación de las TIC entre los servidores, contratistas y usuarios del SETP Transmusical de Ibagué, con enfoque diferencial e inclusión de personas en situación de discapacidad.

iv) Servicios Ciudadanos Digitales

Busca mejorar la interacción con la ciudadanía y los usuarios del sistema de transporte, garantizando su derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública. Incluye la implementación de servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad.

4.4. Líneas de Acción

Son acciones orientadas a: desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto. Estas acciones tienen como objetivo articular las iniciativas dinamizadoras de la política de gobierno digital. Para el SETP, las líneas de acción se materializan en la sede electrónica de la entidad, los sistemas de información operativos y los canales digitales de atención al usuario.

i) Servicios y Procesos Inteligentes

Busca el desarrollo de servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad, a partir del entendimiento de las necesidades del usuario del sistema de transporte y su experiencia, con esquemas de atención proactiva y el uso de tecnologías emergentes.

ii) Decisiones Basadas en Datos

Busca el desarrollo económico y social del territorio impulsado por datos, con mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio, reutilización y explotación de los datos de operación del SETP, que permitan mejorar la toma de decisiones, la planificación del sistema y la prestación de servicios.

iii) Estado Abierto

Busca la transparencia en la gestión pública del SETP con un enfoque de apertura por defecto, confianza social e institucional, colaboración y participación efectiva de los grupos de interés, para fortalecer la democracia y dar soluciones a problemas de interés público a través de prácticas innovadoras con TIC.

4.5. Iniciativas Dinamizadoras

Son los elementos que materializan las líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la política de gobierno digital. Para el SETP Transmusical de Ibagué, las iniciativas dinamizadoras incluyen:

i) Proyectos de Transformación Digital

Proyectos que generan valor público mediante el uso y la apropiación de las TIC para el logro de los objetivos estratégicos del SETP. Los proyectos de transformación digital deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información -PETI- de la entidad.

ii) Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes

El SETP Transmusical de Ibagué podrá articularse con la Alcaldía de Ibagué en el desarrollo de estrategias de ciudad inteligente, a través del uso de TIC como herramientas de transformación social, económica y ambiental, posicionando a Ibagué como una ciudad con transporte público inteligente.

5. Marco de Referencia Normativo

A continuación, se enuncian las principales normas que regulan la Política de Gobierno Digital aplicable al SETP Transmusical de Ibagué:

Reglamentación / Normatividad	Nombre y descripción
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.
Decreto 1263 de 2022	Por el cual se adicionan lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública en el Decreto 1078 de 2015.

Decreto 338 de 2022	Con el cual se formaliza la definición y alcance de los Equipos de Respuesta a Incidentes Cibernéticos.
Decreto 1389 de 2022	Establece los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza en la infraestructura de datos en Colombia.
Decreto 088 de 2022	Por el cual se reglamentan las disposiciones anti-trámites de los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020.
Resolución 460 de 2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) para impulsar la transformación digital del Estado y el desarrollo de una economía basada en datos.
Resolución 1117 de 2022	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes en el marco de la Política de Gobierno Digital.
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.
Ley 2052 de 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Resolución 2160 de 2020	Por la cual se expiden lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos, sedes electrónicas, trámites y consultas de acceso a información pública.
Directiva presidencial 02 y 03 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Decreto 620 de 2020	Por el cual se establecen los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Documento CONPES 3995 de 2020	Formula la política nacional de confianza y seguridad digital.
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias y se crea un regulador único.
Documento CONPES 3975 de 2019	Formula una política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Decreto 415 de 2016	Por medio del cual se adicionan los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado de la protección de la información y de los datos.
Ley 527 de 1999	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 15: Derecho a la intimidad personal y familiar, protección de datos y derecho a conocer, actualizar y rectificar información en bancos de datos de entidades públicas y privadas.

6. Herramientas e Instrumentos

Para la correcta implementación de la Política de Gobierno Digital por parte de la Dirección Administrativa del SETP Transmusical de Ibagué, se tendrán como punto de partida los documentos y herramientas que tienen a disposición el MinTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, los cuales podrán ser consultados de manera permanente en:

- Manual de Gobierno Digital del MinTIC: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/>
- Portal MIPG del DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>
- Portal de Datos Abiertos del Estado: <https://datos.gov.co>
- Portal Único del Estado Colombiano: <https://www.gov.co>

Al interior del SETP Transmusical de Ibagué, se cuenta con las siguientes herramientas e instrumentos:

- Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información -PETI-: Instrumento de planificación de la función TI del SETP, articulado con el plan estratégico institucional.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI-: Marco de referencia para la gestión de la seguridad de la información del SETP, basado en los lineamientos del MinTIC.
- Herramienta de autodiagnóstico MIPG del DAFP: Permite al SETP identificar el estado de implementación de la política de Gobierno Digital para la formulación del plan de cierre de brechas.
- Autodiagnóstico de Gobierno Digital del MinTIC: Formulario que permite evaluar el nivel de avance en la implementación de los elementos de la política en el SETP.
- Formulario FURAG: Herramienta del DAFP para la medición anual del Índice de Desempeño Institucional, con base en cuyos resultados se identifican aspectos de mejora de la política.

- Sede electrónica del SETP: Portal institucional a través del cual se prestan los servicios ciudadanos digitales y se garantiza el acceso a la información pública.
- Sistema de gestión de incidentes de seguridad digital: Herramienta para la identificación, reporte y gestión de incidentes de ciberseguridad del SETP.

7. Definiciones

Término	Definición
Arquitectura Empresarial	Habilitador de la Política de Gobierno Digital que busca que el SETP aplique en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI, en el marco del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
Ciudadanos Digitales	Ciudadanos y usuarios del SETP Transmusical de Ibagué que hacen uso activo de los canales y servicios digitales de la entidad para acceder a información, realizar trámites o interactuar con la administración pública.
Confianza Digital	Ambiente seguro, corresponsable y previsible en el que se desarrolla la interacción entre el SETP Transmusical de Ibagué, sus usuarios y los demás actores del ecosistema digital del sistema de transporte.
Cultura y Apropiación TIC	Habilitador de la Política de Gobierno Digital que busca desarrollar las capacidades requeridas para el acceso, uso, aprovechamiento y apropiación de las TIC entre los servidores, contratistas y usuarios del SETP, con enfoque diferencial e inclusivo.
Datos Abiertos	Información pública disponible en formatos accesibles para su reutilización, procesamiento y análisis por parte de la ciudadanía, los investigadores y el sector privado, publicada en el portal GOV.CO por el SETP.
Estado Abierto	Línea de acción de la Política de Gobierno Digital que busca la transparencia en la gestión pública del SETP con un enfoque de apertura por defecto, confianza social, colaboración y participación efectiva de los grupos de interés.
Estándar TIC	Conjunto de características y requisitos de uso repetitivo y uniforme, contruidos a través de consenso y de obligatorio cumplimiento, que el SETP debe implementar en sus sistemas de información y procesos tecnológicos.
Gobernanza TI	Elemento transversal de la Política de Gobierno Digital que involucra a los grupos de interés del SETP en la toma de decisiones, la definición de focos estratégicos y la distribución eficiente de los recursos tecnológicos.
Gobierno Digital	Uso y aprovechamiento de las TIC para impactar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado y del SETP Transmusical de Ibagué.
Innovación Pública Digital	Elemento transversal de la Política de Gobierno Digital que busca generar valor público a través de soluciones novedosas y creativas con TIC para resolver problemáticas del sector transporte desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

Iniciativas Dinamizadoras	Elementos que materializan las líneas de acción de la Política de Gobierno Digital en el SETP, incluyendo proyectos de transformación digital y estrategias de ciudad inteligente.
Interoperabilidad	Capacidad de los sistemas de información del SETP para intercambiar y utilizar información de forma eficiente con otros sistemas de entidades públicas y privadas, garantizando la prestación integrada de servicios.
Lineamientos TIC	Directrices o disposiciones establecidas por el MinTIC que deben ser implementadas por el SETP para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital.
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Marco de referencia para la gestión de la seguridad digital del SETP, basado en los lineamientos del MinTIC.
PETI	Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información del SETP. Instrumento de planificación que integra los proyectos de transformación digital articulados con el plan estratégico institucional.
Seguridad y Privacidad de la Información	Habilitador de la Política de Gobierno Digital orientado a preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos del SETP y de sus usuarios.
Sede Electrónica	Canal digital del SETP Transmusical de Ibagué a través del cual se prestan servicios ciudadanos digitales, se garantiza el acceso a la información pública y se interactúa con los grupos de valor.
Servicios Ciudadanos Digitales	Habilitador que busca mejorar la interacción del SETP con la ciudadanía garantizando el derecho a la utilización de medios digitales. Incluye servicios básicos (autenticación electrónica, interoperabilidad, carpeta ciudadana) y servicios especiales.
Servicios y Procesos Inteligentes	Línea de acción de la Política de Gobierno Digital que busca el desarrollo de servicios y procesos del SETP digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad.
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones y redes que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información del SETP.
Transformación Digital	Proceso de integración de las TIC en todos los procesos y servicios del SETP Transmusical de Ibagué, con el fin de generar valor público, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la gestión institucional.

8. Aspectos con Mayor Potencial de Desarrollo — Vigencias 2026-2027

De acuerdo con los resultados de medición del desempeño institucional, publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, y el autodiagnóstico de Gobierno Digital del MinTIC, la Política de Gobierno Digital en el SETP Transmusical de Ibagué presenta

los siguientes resultados de referencia por elemento o indicador, sobre los cuales se formulan las acciones de mejora para las vigencias 2026-2027:

Indicador / Elemento de la Política	Puntaje IDI de Referencia
Gobernanza	Por determinar — IDI 2025
Innovación Pública Digital	Por determinar — IDI 2025
Arquitectura	Por determinar — IDI 2025
Seguridad y Privacidad de la Información	Por determinar — IDI 2025
Servicios Ciudadanos Digitales	Por determinar — IDI 2025
Cultura y Apropiación TIC	Por determinar — IDI 2025
Servicios y Procesos Inteligentes	Por determinar — IDI 2025
Estado Abierto	Por determinar — IDI 2025
Decisiones Basadas en Datos	Por determinar — IDI 2025
Proyectos de Transformación Digital	Por determinar — IDI 2025

Para la formulación del plan de cierre de brechas se mantiene la metodología aplicada en vigencias anteriores, que incluye los resultados del FURAG y las recomendaciones brindadas por el MinTIC publicadas en su sitio web. A continuación se presentan las acciones formuladas en el plan de cierre de brechas para las vigencias 2026-2027:

8.1. Plan de Cierre de Brechas — Vigencias 2026-2027

Elemento de la Política	Recomendaciones	Acciones a Implementar	Producto	Fecha de Implementación
Gobernanza	Usar medios digitales de la entidad como la sede electrónica, redes sociales y espacios virtuales de participación para interactuar con grupos de valor e interés: ciudadanía, usuarios del sistema, operadores, academia, sector privado y entes de control.	Actualizar y publicar la encuesta de uso de datos abiertos en la sede electrónica del SETP. Fortalecer los canales digitales de participación ciudadana del sistema de transporte.	Encuesta publicada en la sede electrónica del SETP. Informe de grupos de valor consultados.	31 de diciembre de 2026 y 2027
Servicios Ciudadanos Digitales	Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en los trámites del SETP que requieran	Realizar el análisis de viabilidad técnica del servicio de autenticación digital para los trámites del SETP. Avanzar en la	Análisis de viabilidad técnica. Hoja de ruta de implementación de servicios ciudadanos digitales. Informe de avance.	31 de diciembre de 2026 y 2027

	verificar la identidad de sus usuarios.	implementación según hoja de ruta definida.		
Estado Abierto	Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados por el SETP para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso. Mejorar la calidad y accesibilidad de los datos abiertos publicados.	Crear guía para la ciudadanía con el objetivo de facilitar el acceso y visualización de los conjuntos de datos publicados por el SETP en el portal de datos abiertos GOV.CO.	Guía de uso de datos abiertos del SETP para la ciudadanía publicada. Conjuntos de datos actualizados y mejorados.	31 de diciembre de 2026 y 2027
Servicios y Procesos Inteligentes	Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea del SETP para aumentar el número de usuarios satisfechos. Digitalizar y automatizar los trámites inscritos en el SUIT.	Actualizar el diagnóstico de digitalización y automatización de los trámites del SETP inscritos en el SUIT. Definir la hoja de ruta para digitalizar y automatizar los trámites priorizados.	Diagnóstico de digitalización y automatización actualizado. Hoja de ruta para digitalizar trámites priorizados. Informe de avance de implementación.	31 de diciembre de 2026 y 2027
Seguridad y Privacidad de la Información	Fortalecer la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del SETP conforme a la Resolución 500 de 2021 y la Resolución 746 de 2022.	Actualizar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del SETP. Realizar ejercicios de evaluación de vulnerabilidades y gestión de incidentes de seguridad digital.	MSPI actualizado. Informe de evaluación de seguridad digital. Registro de incidentes gestionados.	31 de diciembre de 2026 y 2027
Arquitectura	Avanzar en la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado en la gestión TI del SETP, articulándolo con el PETI y el plan estratégico institucional.	Actualizar el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información -PETI- del SETP. Alinear los proyectos de TI con la Arquitectura Empresarial definida.	PETI actualizado y articulado con el plan estratégico del SETP. Informe de alineación de proyectos TI.	31 de diciembre de 2026 y 2027
Cultura y Apropiación TIC	Desarrollar estrategias de formación y sensibilización en el uso y aprovechamiento de las TIC entre los servidores, contratistas y usuarios del SETP, con enfoque diferencial e inclusivo.	Ejecutar al menos dos jornadas de formación por vigencia en uso de herramientas digitales para servidores. Desarrollar campañas de apropiación digital dirigidas a los usuarios del sistema de transporte.	Al menos 2 capacitaciones realizadas por vigencia. Registro de participantes. Campaña de apropiación digital ejecutada. Informe de impacto.	31 de diciembre de 2026 y 2027
Decisiones Basadas en Datos	Fortalecer los mecanismos de gobernanza de datos del SETP para el acceso, intercambio, reutilización y	Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos en el contexto del SETP. Definir un	Inventario de fuentes de datos del SETP definido. Tableros de datos operativos implementados o mejorados. Informe de	31 de diciembre de 2026 y 2027

	explotación de los datos de operación del sistema, mejorando la toma de decisiones.	inventario de fuentes de datos estratégicas del sistema de transporte.	uso de datos para la toma de decisiones.	
Proyectos de Transformación Digital	Identificar, formular y gestionar proyectos de transformación digital del SETP que generen valor público para los ciudadanos y usuarios del sistema de transporte de Ibagué.	Actualizar el portafolio de proyectos de transformación digital del SETP en el PETI. Ejecutar al menos un proyecto de transformación digital por vigencia con métricas de impacto definidas.	Portafolio de proyectos de transformación digital actualizado. Al menos 1 proyecto ejecutado por vigencia. Informe de resultados e impacto.	31 de diciembre de 2026 y 2027

Control de Cambios

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio
1	Julio de 2026	Se crea la Guía conforme a los lineamientos del Decreto 767 de 2022, la Política de Gobierno Digital del MinTIC y las particularidades institucionales del SETP Transmusical de Ibagué. Cubre las vigencias 2026-2027.